



7a edició del concurs - 2024 “Presenta tu tesis en 4 minutos”

Acuerdo Comisión Permanente CP/2024/01/05
30 de enero de 2024

La Escuela de Doctorado de la UPC participa en el concurso Presenta tu tesis en 4 minutos, organizado por la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación ([FCRI](#)) con el apoyo de la Generalitat de Cataluña y en el que participan las 12 universidades catalanas.

El concurso plantea a los doctorandos y doctorandas de cualquier disciplina científica el reto de explicar oralmente, y de forma individual, su investigación durante un tiempo máximo de cuatro minutos en un lenguaje sencillo y fácilmente comprensible, ante un público general no necesariamente especializado.

El concurso se desarrolla en dos fases: la primera fase consiste en una eliminatoria en cada universidad, la segunda fase del concurso es una final en la que participa un representante de cada una de las universidades participantes.

Bases de la convocatoria

1. Requisitos de participación de los candidatos y candidatas
2. Bases para la participación
3. Calendario de la convocatoria
4. Normativa legal
 - 4.1. Normativa general
 - 4.2. Normativa para la presentación de obras
 - 4.3. Difusión
 - 4.4. Aceptación tácita de las bases y exención de responsabilidades
 - 4.5. Protección de datos de carácter personal

Bases de la convocatoria

El concurso formula el reto a los doctorandos y doctorandas de explicar su tesis en una intervención pública limitada a un máximo de cuatro minutos, en un lenguaje sencillo y fácilmente comprensible ante un público general no

necesariamente especializado. El propósito de esta iniciativa es acercar la investigación universitaria a la sociedad, así como potenciar el interés de esta por la divulgación y difusión de la ciencia. El concurso premia la capacidad del candidato o candidata para comunicar sus ideas a un público general en sesiones abiertas y públicas.

1. Requisitos de participación de los candidatos y candidatas

- Ser doctorando o doctoranda de la UPC con la matrícula activa y abonada de la tutela académica en el curso 2023-2024.
- Estar, por lo menos, en el segundo año de los estudios de doctorado (desde la fecha de la primera matrícula).
- No haber defendido la tesis doctoral antes de presentar la solicitud para el concurso.
- No haber ganado el primer premio del concurso en ediciones anteriores. Los candidatos y candidatas de ediciones anteriores que cumplan con el resto de requisitos pueden volver a presentarse.
- Comprometerse a asistir al acto, tanto en la fecha de la final institucional en la UPC como en la de la final en la FCRI.
- Comprometerse a omitir durante la presentación en público cualquier dato o información confidencial respecto de la investigación. Ni la FCRI ni la UPC se responsabilizan del incumplimiento por parte de las personas participantes.
- Disponer, en el momento de solicitar la participación en el concurso, la aprobación del director o directora o de los directores o directoras de la tesis.

2. Bases para la participación

El concurso consta de las dos fases y las etapas correspondientes que se describen a continuación:

1.ª FASE

- **1.ª etapa: Grabación y custodia de un vídeo de presentación en un repositorio**

El candidato o candidata debe grabar un vídeo de presentación y custodiarlo en un repositorio de libre elección de acuerdo con las siguientes normas de presentación:

- Los participantes disponen de un máximo de 1 minuto para presentarse, indicar el nombre del programa de doctorado al que pertenecen, explicar brevemente la temática de su tesis y el porqué se presentan al concurso. Se considera que el tiempo empieza a contar desde el inicio del vídeo.
- El candidato o candidata debe aparecer en la imagen durante toda la exposición.
- Este video ha de grabarse en horizontal y en formato MP4.
- No se permite editar cortes de sonido ni vídeo durante la presentación. Es decir, el discurso debe quedar grabado en una sola toma.
- Pese a que para esta fase del concurso no es necesario profundizar en detalles sobre su investigación, en caso de querer proyectar alguna diapositiva, solo pueden proyectarse **un máximo de dos diapositivas estáticas**.
- Si incluye diapositivas, el candidato o candidata debe ocupar, como mínimo, el 50 % del espacio mediante la edición del vídeo, según el siguiente formato:



- No se permite incorporar vídeos ni sonido, ni instrumentos musicales, ni disfraces, etc.
 - Se admite el acompañamiento de algún material, pero se recomienda que sea el mínimo.
 - Solo se admiten presentaciones en catalán, español o inglés.
 - Se recomienda no llevar notas o apuntes en la mano.
 - Se permite realizar una cita breve o humorística, siempre que no resulte ofensiva o discriminatoria, aunque sea en tono humorístico.
- **2.ª etapa: Formalización de la inscripción en el concurso en la UPC**

El candidato o candidata tiene que rellenar y enviar la solicitud a través del formulario de inscripción en línea publicado en la página web de la Escuela de Doctorado, de acuerdo con el plazo establecido en el calendario de la convocatoria.

En el formulario se debe adjuntar la autorización del director o directora de la tesis para participar y la autorización del candidato o candidata para la

cesión de los derechos de imagen. Además, en el formulario debe incluirse el enlace al vídeo de presentación grabado, de acuerdo con las normas reguladas en la etapa anterior. El enlace debe permitir el acceso directo al vídeo, sin necesidad de validación y/o autorización previa.

La presentación de la solicitud en la UPC conlleva la aceptación por parte de los candidatos o candidatas de las bases de la convocatoria.

▪ **3.ª etapa: Selección de los participantes**

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Escuela de Doctorado publicará en su página web la relación provisional de personas admitidas y excluidas. Una vez finalizado el período para reclamaciones y enmiendas, se publicará la relación definitiva de candidatos y candidatas admitidos y excluidos y el orden en que tendrán lugar las intervenciones.

En caso de que el número de solicitudes admitidas a trámite sea superior a doce, se podrá seleccionar previamente cuáles de éstas pueden clasificarse para participar en la final institucional i cuáles quedarán excluidas. Esta selección se realizará en dos fases:

1.ª Fase: Selección a través del vídeo con mayor número de likes

Esta selección se realizará mediante una votación online abierta al público a través de un formulario que, junto con el enlace al vídeo de cada uno de los candidatos y candidatas, estará publicado en la página web de la Escuela de Doctorado de acuerdo con el calendario establecido para la convocatoria (apartado 3). Los 6 vídeos con mayor número de votos, quedarán clasificados automáticamente para la Final Institucional en la UPC del concurso. En caso de empate en esta primera posición, quedarán clasificados todos los candidatos candidatas.

2.ª Fase: Selección del jurado

La selección del resto de candidatos y candidatas se realizará mediante un jurado compuesto por entre 3 y 7 miembros, que podrán ser investigadores o investigadoras, docentes, postdocs, estudiantes o antiguos estudiantes o antiguas estudiantes o personal de administración y servicios, todos ellos de la UPC. Habrá un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y vocales. La identidad de los miembros del jurado no se hará pública. No podrán formar parte del jurado los directores y directoras de las tesis inscritas en el concurso.

Los criterios de valoración del jurado son los mismos que se describen para la final institucional UPC (4.ª etapa).

El jurado debe elaborar y firmar un acta con la relación alfabética de candidatos y candidatas seleccionados para participar en la final institucional. El jurado en ningún momento podrá realizar una clasificación de los candidatos y candidatas por puntuación.

Finalizado el plazo para emitir las votaciones, y nuevamente de acuerdo con el calendario de la convocatoria (apartado 3), la Escuela de Doctorado publicará en su página web la relación de candidatos y candidatas clasificados y seleccionados para participar en la final institucional, así como la de excluidos, incluyendo el número de votos válidos emitidos que ha recibido cada una de las candidaturas. La resolución también incluirá el orden en el que tendrán lugar las intervenciones en la Final Institucional. En ningún caso el resultado de las votaciones puede ser objeto de reclamación ni de impugnación.

Con anterioridad a la celebración de la Final Institucional, y de acuerdo con el calendario de la convocatoria, la Escuela de Doctorado convocará a los candidatos y candidatas a una sesión online que constará de dos partes. Durante la primera parte se impartirá una breve formación en habilidades y técnicas para la divulgación científica con la finalidad de que ésta pueda ser de utilidad al candidato o candidata a la hora de preparar su presentación y exposición oral. Durante la segunda parte de la sesión, se informará a los candidatos y candidatas de aspectos relacionados con la organización del acto. La Escuela de Doctorado se reserva el derecho a modificar o anular el contenido de esta sesión.

▪ **4.ª etapa: Final institucional de la UPC**

La final institucional del concurso en la UPC contempla que los candidatos y candidatas participen en una sesión presencial, que tendrá lugar en la fecha establecida en el calendario de la convocatoria en sesión abierta, pública y ante el jurado y que podrá coincidir con la Jornada anual de Puertas Abiertas de la Escuela de Doctorado.

El acto será presentado y conducido por la dirección de la Escuela de Doctorado. El orden de intervención de los candidatos y candidatas es el que se habrá publicado en la resolución de personas admitidas para la final institucional. Por necesidades de la organización del acto, la Escuela de Doctorado se reserva el derecho a modificar la distribución inicial de los participantes, previo aviso a las personas afectadas.

El candidato o candidata que no esté presente en el momento asignado para su intervención será descalificado del concurso, que se seguirá desarrollando.

Cuando llega su turno de intervención, el candidato o candidata debe presentar y explicar el tema de su investigación y, además, los resultados

y las posibles aplicaciones de su tesis de acuerdo con las siguientes normas para la presentación:

- Los participantes disponen de un máximo de 4 minutos para realizar su exposición. Quien supere este límite quedará descalificado automáticamente.
- Se considera que una presentación ha empezado cuando el/la participante habla.
- Solo pueden proyectarse **un máximo de dos diapositivas estáticas**.
- **No se permite incorporar vídeos ni sonido**, ni instrumentos musicales, ni disfraces, etc.
- En caso de emplear el acompañamiento de algún material, se recomienda que sea el mínimo.
- Solo se admiten presentaciones en catalán, español o inglés.
- Se recomienda no llevar notas o apuntes en la mano.
- Se permite realizar una cita breve o humorística, siempre que no resulte ofensiva o discriminatoria, aunque sea en tono humorístico.

El jurado lo compondrán entre 3 y 7 miembros, que podrán ser investigadores o investigadoras, docentes, postdocs, estudiantes o antiguos estudiantes o antiguas estudiantes o personal de administración y servicios, todos ellos de la UPC. Habrá un presidente o presidenta, un secretario o secretaria y vocales, y la composición se dará a conocer al inicio del acto. No podrán formar parte del jurado los directores y directoras, codirectores o codirectoras ni los tutores o tutoras de las tesis que participan en la final institucional.

El Jurado valorará individualmente del 1 (*nota mínima*) al 5 (*nota máxima*) de acuerdo con los dos criterios siguientes:

- **Criterio I: Comprensión i contenido** (constituye el 70% de la puntuación total).
 - La presentación ha proporcionado una comprensión de los antecedentes de la cuestión de la investigación que se abordaba y su importancia.
 - La presentación ha descrito claramente los resultados clave de la investigación, incluidas las conclusiones y los resultados.
 - La presentación ha seguido una secuencia clara i lógica.
 - El tema de la tesis, los resultados clave y la significación así como los resultados de la investigación han sido comunicados de manera adecuada a un público no especializado.
 - La persona participante ha evitado el argot científico, ha explicado la terminología y ha proporcionado información de fondo adecuada para ilustrar puntos.
 - La persona participante ha dedicado el tiempo adecuado a cada elemento de su presentación, sin que ningún aspecto concreto se tratara durante un

período de tiempo demasiado largo. La presentación no ha sido demasiado acelerada.

- **Criterio II: Compromiso y comunicación** (constituye el 30% de la puntuación total).
 - La persona participante no ha trivializado ni generalizado demasiado su investigación.
 - La persona participante ha transmitido entusiasmo por su investigación.
 - La persona participante capta i mantiene la atención del público.
 - La persona participante ha tenido suficiente presencia escénica, contacto visual y rango vocal; ha mantenido un ritmo constante y ha mostrado confianza.
 - La diapositiva de PowerPoint ha mejorado la presentación: era clara, legible y concisa.

Una vez finalizado el turno de intervenciones, el jurado dispondrá de un máximo de 30 minutos para emitir y comunicar ante el público asistente el nombre del 3.^{er}, 2.^{do} y 1.^{er} clasificados o clasificadas.

El 1.^{er} clasificado o clasificada será el ganador o ganadora de la final institucional en la UPC y recibirá 300 €. El 2.^{do} clasificado o clasificada recibirá 250 € y el 3.^{er} clasificado o clasificada recibirá 200 €.

Posteriormente a la final institucional, en la fecha establecida en el calendario de la convocatoria se comunicará a la FCRi el nombre y la dirección de correo electrónico de contacto del candidato o candidata que representará a la UPC en la final interuniversitaria del concurso [Presenta tu tesis en 4 minutos de la FCRi](#).

2.^a FASE: Final interuniversitaria

La final interuniversitaria está organizada por la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación ([FCRi](#)) y tendrá lugar en una única sesión, abierta y pública el 27 de junio de 2024 en el Caixa Fòrum de la ciudad de Tarragona, en horario de tarde.

En esta sesión participarán los 12 candidatos o candidatas finalistas en la primera fase del concurso en cada una de las universidades catalanas (máximo de un candidato o candidata por universidad). El orden de intervención será aleatorio de acuerdo con un sorteo previo que realizará la FCRi y que comunicará a las personas finalistas.

La FCRi establecerá la composición del jurado del cual formará parte la Secretaria General del CIC.

Normas para la presentación:

- Al igual que en la fase institucional (4.^a etapa), los participantes dispondrán de un máximo de 4 minutos para exponer su investigación.
- Solo podrán proyectarse **un máximo de dos diapositivas estáticas**.
- **No se permitirá vídeo ni sonido**, ni instrumentos musicales, ni disfraces, etc.
- Se admitirá el acompañamiento de algún material, pero se recomienda que sea el mínimo.
- Solo se admitirán presentaciones en catalán, español o inglés.
- Se considerará que la presentación ha empezado cuando el participante comience a hablar.
- Se recomienda no llevar notas o apuntes en la mano.
- Se permitirá utilizar una cita breve o humorística.

El Jurado valorará individualmente del 1 (*nota mínima*) al 5 (*nota máxima*) de acuerdo con los mismos criterios definidos en la 4.^a etapa de la Fase 1.

Los premios y las cuantías serán los siguientes:

- 1.^{er} premio (jurado): 3.000 €
- 2.^{do} premio (jurado): 2.000 €
- 3.^{er} premio (público): 1.000 €
- Mención especial *Assumpció Català i Poch* para el impulso y fomento de la lengua catalana: 1.000 € (*Pla d'enfortiment de la llengüa catalana*). Podrán concursar tesis presentadas en catalán.

En caso de coincidencia entre uno de los premios que vota el Jurado y el del público, se otorgará el dotado con mayor cuantía económica y como Premio del público a la siguiente persona finalista más votada.

3. Calendario de la convocatoria

	Fecha
Publicación de la convocatoria y las bases	05/02/2024
Formalización de la inscripción	Del 5 al 29/02/2024
Revisión de las candidaturas	De 1 al 07/03/2024
Publicación provisional de la resolución de candidatos y candidatas admitidos y excluidos	08/03/2024
Publicación definitiva de la resolución de candidatos y candidatas admitidos y excluidos	22/03/2024
Reunión informativa sobre aspectos de la organización de la Final Institucional para los participantes clasificados.	2a quinzena d'abril 2024 <i>Data pendent d'acordar/publicar</i>

Sesió de formació en tècniques y habilidades de comunicació per a la divulgació científica para los participantes (online).	
<i>La duración máxima de esta sesión prevista será de 2h.</i>	
Sesió UPC – Final institucional	09/05/2024
Comunicación a la FCRI del ganador o ganadora y candidato o candidata de la UPC para la final interuniversitaria	10/05/2024
Final interuniversitaria Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació) al CaixaFòrum en la ciudad de Tarragona.	27/06/2024

4. Normativa legal

4.1. Normativa general

Las bases contenidas en esta convocatoria se publicarán en la página web de la Escuela de Doctorado y serán el único instrumento de publicidad oficial que se tendrá en cuenta a efectos del cómputo de plazos y cumplimiento de trámites establecidos en la presente convocatoria, sin perjuicio de que se utilicen, con carácter complementario y no oficial, avisos por correo electrónico a las personas interesadas y por cualquier otro medio de publicación que la UPC considere adecuado para garantizar su máxima difusión entre los doctorandos y doctorandas e investigadores e investigadoras. La comunicación con los participantes deberá realizarse a través de la dirección de correo que faciliten en la inscripción. Ser ganador o ganadora de la 1.^a fase del concurso implica la participación en la 2.^a fase del mismo.

4.2. Normativa para el uso de imágenes en la presentación

En el caso de que finalmente se emplee una diapositiva para la presentación y que en ella aparezcan personas reconocibles, será necesario que el candidato o candidata posea su autorización escrita para la difusión de la imagen. En el caso de los menores de edad, el candidato o candidata deberá garantizar que ha obtenido el consentimiento por escrito de los padres o madres o tutores o tutoras para usar su imagen y difundirla.

La organización se reserva el derecho a solicitar la autorización del uso de la imagen, que el participante deberá presentar si su presentación resulta seleccionada. En este sentido, la UPC no asumirá reclamación de terceras personas en relación con las obras presentadas. El participante deberá asumir plena responsabilidad del vídeo que presente para participar en el concurso y deberá garantizar que las obras son suyas o que posee los derechos necesarios para utilizarlas en este certamen. La organización se reservará el derecho de excluir del concurso los vídeos que no se ajusten a las

características requeridas, que puedan resultar ofensivos por su contenido o por cualquier otro motivo o que la organización considere que pueden generar algún tipo de perjuicio.

4.3. Difusión

Con la participación en el concurso, los candidatos y candidatas autorizan a la UPC a utilizar, explotar y difundir la grabación de la exposición que realizarán durante la final institucional de la UPC sin limitación temporal ni territorial, en actividades promocionales y de publicidad, en todas las iniciativas que pueda poner en marcha la Escuela de Doctorado para fomentar la cultura científica y la investigación y en la promoción de los estudios de doctorado en la UPC. En el caso de que la UPC desee hacer un uso de ella fuera de ese ámbito, deberá solicitar expresamente la autorización. La UPC se reserva el derecho de comunicar públicamente el nombre de las personas ganadoras, así como la posibilidad de utilizar su imagen en todas las actividades relacionadas con el premio y/o con fines promocionales o publicitarios del concurso, sin que las personas ganadoras tengan derecho a recibir ningún tipo de contraprestación.

4.4. Aceptación de las bases y exención de responsabilidades

Todos los participantes deben aceptar íntegramente las bases del concurso, así como la resolución por parte de la organización de cualquier incidencia que no esté contemplada en dichas bases, de acuerdo con los criterios que la organización considere más adecuados. La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar las bases, e incluso de anular el concurso o dejarlo sin efecto, siempre y cuando exista una causa justificada. Las modificaciones de las bases serían efectivas a partir del día siguiente a la fecha de publicación. La organización quedará exenta de toda obligación o compensación a los participantes si, por causas de fuerza mayor, imperativos legales u otros criterios de la organización, el concurso tuviera que anularse o suspenderse. Los concursantes dispondrán de un plazo de tres días para retirarse del certamen por dichos motivos o emprender las acciones oportunas con motivo de las ampliaciones o modificaciones que hayan sido incorporadas. La organización no se responsabilizará de los errores en Internet o del mal funcionamiento del servidor en el que se almacenará el vídeo para presentar la candidatura. La organización se reservará el derecho de descalificar y dejar fuera de concurso a cualquier participante que cometa fraude, altere el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del certamen o que incorpore comentarios ofensivos o violentos que atenten contra la dignidad o el decoro o puedan herir sensibilidades.

4.5. Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la

información básica de protección de datos personales de los tratamientos que tengan que realizarse en este concurso es:

Información sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento	Universitat Politècnica de Catalunya Escola de Doctorat https://doctorat.upc.edu/ca/escola/contacte escola.doctorat@upc.edu
Datos de contacto del delegado en protección de datos	Universitat Politècnica de Catalunya Carrer Jordi Girona, 31, 08034 Barcelona SPAIN
Finalidad del tratamiento	De forma específica, las descritas en estas bases de la <i>7a Edición del concurso – 2024 “Presenta la teva tesi en 4 minuts!”</i> De forma genérica las descritas en el tratamiento F03.19 Gestión de los premios, concursos, donaciones o eventos similares organizados por la universidad. Más información aquí → https://rat.upc.edu/ca/registre-de-tractaments-de-dades-personals/F03.19
Legitimación	Consentimiento de la persona interesada para el tratamiento de datos personales se manifiesta al marcar la casilla correspondiente del formulario que se debe completar para participar en el concurso “Presenta la teva tesi en 4 minuts”.
Destinatarios	Público en general interesado en acceder a nuestros medios impresos o electrónicos, incluyendo Internet, para finalidades docentes, de investigación o promoción. FCRI, organizadora del concurso, en el cual participan las 12 universidades públicas catalanas. Publicación en la web de l’Escola de Doctorat, webs UPC y en redes sociales del nombre de los candidatos y candidatas ganadores. La mayor parte de las redes sociales están ubicadas en países ajenos al Espacio Económico Europeo. La legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo. Los participantes aceptan expresamente el tratamiento de sus datos conforme al que indica y las posibles transferencias internacionales de datos derivadas de este tratamiento.
Derechos de las personas	Solicitar el acceso, la rectificación o supresión, la limitación del tratamiento, oposición al tratamiento, portabilidad de los datos. Más información aquí: https://www.upc.edu/normatives/ca/proteccio-de-dades/normativa-europea-de-proteccio-de-dades/drets
Plazo de conservación	Mientras sea necesario para cualquiera de los propósitos que se describen en nuestra política de conservación. https://www.upc.edu/normatives/ca/proteccio-de-dades/normativa-europea-de-proteccio-de-dades/politica-de-conservacio-de-les-dades-de-caracter-personal
Reclamación	Si no ha sido satisfecho el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la APDCAT: apdcatt.gencat.cat



Fundació
Catalana per a
la Recerca i la
Innovació



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Escola de Doctorat



Fundació
Catalana per a
la Recerca i la
Innovació



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Escola de Doctorat

Acuerdo Comisión Permanente CP/2024/01/05

30 de enero de 2024
